

DOSSIER

Autoridad y obediencia

Presentación

por Julio Suescun Olcoz, C.M.

Este número de *Vicentiana* recoge diversos acontecimientos en torno al tema de su título: Autoridad y Obediencia.

En el verano de 2006, el CIF (Centro Internacional de Formación Vicenciana) organizó un taller sobre “Servant Leadership”. Iba dirigido a los superiores de la C.M. La satisfacción fue tal, que los directores del CIF pensaron en organizar otro para los Visitadores y personas con responsabilidad de gobierno al más alto nivel en la Congregación. Y así se hizo en el verano de 2008. En los artículos del P. Hugh O'Donnell puede encontrar el lector los objetivos y el desarrollo de estos talleres. Es importante subrayar el interés de la Congregación de la Misión, a través de su Centro de Formación (CIF) por equipar a las personas a quienes confía el servicio de liderazgo, con las nuevas técnicas científicas que enriquecen la eficacia del mismo. *VINCENTIANA* se hace eco de este interés, a sabiendas de que no es lo mismo el ejercicio práctico de un taller que la lectura de algunos artículos sobre el tema.

El 11 de mayo de 2008, la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, publicaba, firmada por el prefecto de la misma, el Cardenal Rodé, C.M., y el secretario, Mons. Gianfranco A Gardin, OFM, una Instrucción titulada “Autoridad y Obediencia”. A estas alturas, el texto de la Instrucción es sobradamente conocido. No obstante *VINCENTIANA* ha querido prestarle una atención especial en la reflexión que ha escrito el P. Lauro Palú, C.M.

El P. Jaime Corera, C.M., ofrece en este número de *VINCENTIANA* un análisis de los textos de las normas que regulaban el ejercicio de la autoridad y la obediencia en las Reglas Comunes y los

textos de las Constituciones de la C.M. nacidos de las Asambleas postconciliares de la Congregación, sobre el mismo tema. La conclusión es clara: *“Hay por supuesto continuidad entre la visión que tenía san Vicente sobre la obediencia y la autoridad y la visión que nos ofrecen las Constituciones. ‘Por supuesto’, decimos, pues es eso precisamente lo que pretendieron las diversas asambleas postconciliares: asegurar la continuidad de espíritu entre san Vicente y la Congregación de hoy a pesar de, o **más bien por medio de**, los cambios inspirados por la norma del documento del Concilio citado arriba: redactar las nuevas Constituciones teniendo en cuenta los ‘signos de los tiempos’ de hoy sin dejar de ser fieles al espíritu del fundador”* (Perfectae caritatis 2,3).

Por último no sólo en los textos de la C.M., sino también en los textos de la Iglesia y en el mismo ambiente de la sociedad han cambiado los modos de sentir y de hablar sobre la obediencia y la autoridad. Es lo que intenta expresar el último artículo de este número de VINCENTIANA, sobre la nueva sensibilidad en la relación autoridad-obediencia, desde el Vaticano II.